



AJMR/vp

**DON ANTONIO J. MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-**

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno a mi cargo resulta que, en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017, por el Pleno de ésta Excm. Corporación se aprobó la declaración Institucional que cuenta con el siguiente tenor literal:

11.1 Declaración Institucional de apoyo a la Semana de Acción Mundial por la Educación 2017.

TEXTO DE LA DECLARACIÓN

“Exposición de motivos

- *Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces*
- *Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria*
- *Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria*
- *Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y personas adultas que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento*
- *Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional*
- *Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética*
- *Para 2030, garantizar que todos el alumnado adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el*



desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

- *Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y niñas y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos*
- *Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo*
- *Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*

*Por todo lo anteriormente expuesto apoyamos la Semana de Acción Mundial por la Educación 2017 y nos unimos a las entidades organizadoras porque también **pedimos la palabra por la educación**. Suscribimos por ello estas peticiones:*

1. *Que el Gobierno priorice la elaboración de una hoja de ruta clara y creíble para la implementación de la Agenda Educación 2030, concretamente del ODS4, a lo largo del año 2017. En concreto, el Gobierno debe poner en marcha y liderar el proceso para definir las políticas, presupuestos y mecanismos institucionales de implementación y seguimiento del ODS 4, destacando la elaboración de un marco nacional de indicadores que permita medir los avances en la consecución de las metas definidas por dicho objetivo. Las administraciones locales y regionales también deben comprometerse con este objetivo, adoptando las políticas, acciones y medidas pertinentes en el ámbito de sus competencias.*
2. *Que se garantice la transparencia de las administraciones en relación a los procesos establecidos para la consecución del ODS4, a través de la creación de los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas*



- oportunos pertinentes difundiendo de manera pública y abierta información sobre dichos procesos.*
- 3. Que se promueva una participación ciudadana activa en los procesos asociados al cumplimiento del ODS4, garantizando que existan espacios para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía especialmente de las comunidades educativas tanto en la elaboración de políticas como en el monitoreo de los avances para el cumplimiento del ODS. Por ejemplo, a través de la creación de grupos consultivos de ámbito nacional que permitan la participación de partes interesadas ajenas a la administración; el establecimiento de mecanismos de consulta y participación abiertos al conjunto de la ciudadanía, o la puesta en marcha de un organismo para el desarrollo sostenible que se rija por una estrategia de participación amplia e inclusiva.*
 - 4. Que se reafirme la defensa de los conceptos de calidad, gratuidad y equidad educativa definidos en la Agenda 2030, así como el papel esencial que deben desempeñar los Gobiernos a la hora de garantizar el derecho a la educación.*
 - 5. Que se fortalezca el carácter integral de los ODS, y en concreto del ODS 4, a través de la creación de un organismo interministerial que trabaje en coordinación con las comunidades autónomas responsables de liderar el proceso de implementación de los objetivos de la Agenda 2030.*
 - 6. Que se garantice la provisión de los fondos necesarios para financiar la totalidad de la Agenda 2030, tanto a nivel internacional haciendo que la AOD española, y concretamente de la AOD destinada a educación, vuelva a la senda previa a la crisis, y contribuyendo a la reposición de fondos como el de la Alianza Mundial por la Educación (GPE) como nacional a través del incremento del gasto público en educación, hasta situarlo al nivel de la media de la OCDE.*

La confianza de la ciudadanía en sus representantes depende en gran medida de que los compromisos políticos estén respaldados por la financiación necesaria para cumplirlos”.

Sometida a votación la Declaración Institucional, toda vez que abierto turno de debate por la Presidencia no tiene lugar intervención alguna, aquella es aprobada por unanimidad de los 28 miembros presentes de la Corporación, lo que implica mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Y para que así conste, con la advertencia prevista en el art. 206 del R.O.F. de que esta acta no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de



**CONSEJERIA DE GOBIERNO DE
HACIENDA Y PRESIDENCIA**
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
01.0.1.

orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente y sello de la Corporación,
en Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de abril de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

P.D.

El Consejero de Gobierno de
Hacienda y Presidencia
(Decreto nº 37, de 23/06/2015)

Fdo: Pedro F. Justo Brito